



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

3248

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la apertura de sondeos o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras de la vía pública en T.M. de Son Servera (Illes Balears)

El Ple del Ajuntament de Son Servera, en sessió ordinària de dia 17 de març de 2016, ha acordat lo siguiente:

Primer.- Aprobar inicialmente la **modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la apertura de sondeos o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras de la vía pública en T.M. de Son Servera (Illes Balears)**.

Segundo.- Someter el acuerdo a INFORMACIÓN PÚBLICA (inserción de un anuncio en el tablón de anuncios del Ajuntament y en un diario de los de mayor difusión de la provincia) y publicar la aprobación inicial en el BOIB por plazo de treinta días, de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de la Ley de bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 17 del RDL 2/2004 y 102 de la Ley 20/2006 para la presentación de reclamaciones y alegaciones, y resolución de las presentadas dentro del plazo por parte del Pleno de esta corporación. En el caso de no haber reclamaciones o alegaciones, el acuerdo devendrá definitivo.

Tercer.- Publicar en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) l'acord definitiu un cop s'hagi esgotat el termini d'exposició pública, així com el text íntegre de l'esmentada ordenança.

Quart.- Sotmetre el document al tràmit indicat a l'article 7.g) de la Llei 12/2006, de 20 de setembre, per a la dona, per tal que l'Institut Balear de la Dona, emeti el corresponent informe sobre el llenguatge emprat a l'elaboració de la proposta.

Son Servera, 21 de marzo de 2016

La alcaldesa presidenta
Natalia Troya Isern

